



Municipalidad
Monte Patria
Alcaldía

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 13.517.-

MONTE PATRIA, 24 de Agosto de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisión de servicios al Sr. Roberto Gomez Muñoz, Rut.; [REDACTED] K, Encargado de Alumbrado Público, grado 12, Contrata, por compra de materiales eléctricos para implementación del sistema de alumbrado público en diferentes Localidades de la Comuna., en la ciudad de Santiago, los días 24 y 25 de agosto de 2018.

2.- ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

- 01 viáticos al 40% \$ 18.080.-
- 01 viáticos al 100% \$ 45.200.-

Total anticipo \$63.280.-

3.- IMPUTESE, el gasto de \$63.280.- a la cuenta presupuestaria N° 215.21.02.004.006.002 "Administración comisiones de servicios", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

COE/RLC/dcc.-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldía